



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Oficio No. GADMCA-AL-2023-00345-OF.

Alausí, 4 de julio del 2023

Ing.

César Rohon

MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Mgs.

Esteban Bernal

MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Arq.

Gabriela Aguilera

MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Abg.

José Antonio Dávalos Hernández

MINISTRO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dra.

Verónica Gabriela Ureña Moreno

GOBERNADORA DE CHIMBORAZO

Ing.

Julián Tucumbi

COORDINADOR ZONAL 3 DE LA SECRETARÍA DE RIESGOS

Ing.

Hermel Tayupanda

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Ing.

Miriam Cuenca

DELEGADA DEL COE CANTONAL DE ALAUSÍ

Señor

Nicolai Novillo Martínez

MAYOR DE POLICÍA JEFE DE LA POLICÍA DISTRITO ALAUSÍ – CHUNCHI

Magister

María José Pilpe López

DIRECTORA DISTRITAL DE SALUD 06D02 ALAUSÍ – CHUNCHI

Mgs.

Mario Barriga

DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN ALAUSÍ - CHUNCHI

Presente

De mi consideración:

Reciban un respetuoso y atento saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, augurándoles toda clase de éxitos en vuestras actividades que van en beneficio de nuestra querida patria.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Me permito poner en vuestro conocimiento que la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí, se encuentra en estado de emergencia debido al desbordamiento del río Chanchán, en tal virtud el COE Cantonal de Alausí, en sesión celebrada el 15 de junio del 2023, resolvió por unanimidad recomendar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí declare en emergencia a la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí; en tal virtud el Concejo Municipal de Alausí en sesión Ordinaria, resolvió declarar el estado de emergencia en la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí, por el lapso de 60 días, con la finalidad de atender de manera urgente las adquisiciones y contrataciones que se tienen que dar de manera imprevista, para prevenir, reaccionar y mitigar la emergencia en las zonas de afectación por este evento, ante lo cual mediante Resolución Administrativa No. 010-GADMCA-2023, se declara en estado de emergencia a la Parroquia Huigra, del Cantón Alausí.

Por lo tanto, me permito poner en vuestro conocimiento la Resolución Administrativa No. 010-GADMCA-2023, sobre la Declaratoria de Emergencia en la Parroquia Huigra, perteneciente al Cantón Alausí.

- 1.- Anexo copia de la resolución del COE celebrado el 15 de junio del 2023.
- 2.- Informe técnico No. 06-CFRP-UF-GADMCA-2023 sobre el desbordamiento del río Chanchán, de 30 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Fabián Rodas P. Fiscalizador/Analista de maquinaria pesada y obras públicas 3 (E).
- 3.- Informe de situación-evaluación inicial de necesidades (EVIN) por la creciente actual del río Chanchán, de la Parroquia Huigra, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, suscrito por el Ing. José Luis Chuquimarca, Jefe de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana del GADMCA.
- 4.- Informe remitido por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico de fecha 20 de junio del 2023.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les reitero mis debidos agradecimientos.

Atentamente

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

